



GUÍA PARA EL AULA SOBRE LOS CAMBIOS NORMATIVOS

lengua



índice

GUÍA PARA EL AULA SOBRE LOS CAMBIOS NORMATIVOS

1. Escritura de palabras con prefijo	4
2. Escritura de compuestos y casos específicos de concordancia respecto al género	5
3. Formación del plural en las palabras compuestas	6
4. El género en sustantivos que designan cargos, títulos y profesiones	7
5. Determinantes ante sustantivos femeninos que empiezan por /a-/ tónica	8
6. Cambios en la clasificación del adjetivo	9
7. Adverbios locativos con posesivos	10
8. Verbos copulativos con complementos de lugar y de tiempo	11
9. Escritura y concordancia de los numerales	12
10. El uso de los numerales	13
11. Nueva clasificación de los conectores discursivos	14
12. Nuevos casos de concordancia del sujeto	15
13. Cambios en el uso de las oraciones impersonales	16
14. El complemento indirecto como adjunto	17
15. Nuevos usos aceptados de laísmo, loísmo y leísmo	18
16. Nueva clasificación de la oración coordinada	19
17. Nueva clasificación de las subordinadas de relativo	20
18. Nueva consideración de las subordinadas adverbiales	21
19. Construcciones consecutivas e ilativas	22
20. La escritura de palabras con secuencia de vocales	23
21. La escritura de grupos consonánticos	24
22. Cambios normativos sobre acentuación	25

Escritura de palabras con prefijo

En la *Ortografía de la lengua española* (2010) se regulan diversos aspectos relativos a la escritura de los prefijos: la unión del prefijo con su base y el tratamiento de grupos consonánticos latinos en prefijos como *post-* y *trans-*.

Sugerencias metodológicas

- Se recomienda que se traten las cuestiones relacionadas con la escritura de los prefijos al explicar los contenidos de morfología.
- Es conveniente que el alumno conozca previamente los conceptos de raíz, morfema, afijos y base léxica.

Enfoque tradicional

Hasta la última ortografía académica no estaban definidas las normas sobre la escritura de las palabras con prefijo:

- Los prefijos aparecían escritos unidos (directamente o con guion) o separados.

vicepresidenta *vice-presidenta* *vice presidenta*

- El prefijo *ex-* con el significado de ‘que fue y ya no es’ debía escribirse separado de su base.

ex novio *ex periodista*

- Los prefijos *post-* y *trans-* podían escribirse también *pos-* y *tras-*.

postguerra/posguerra *transatlántico/trasatlántico*

Enfoque actual

Como regla general, los prefijos se escriben **sin guion**. Se llama **base léxica** a la unidad a la que se le añade un afijo. Por ejemplo, en la palabra *recolocar* el prefijo *re-* se ha añadido a la base léxica *colocar*. Dependiendo de cómo sea su base léxica, aparecerán unidos a ella o separados:

- Si la base es **una sola palabra**, los prefijos se escriben unidos a ella.

antirreglamentario *expresidente*

- Si la base está formada por **varias palabras**, los prefijos se escriben separados.

movimiento pro derechos humanos *ex primera ministra*

Únicamente se emplea el guion en casos como los siguientes, ya contemplados en la anterior normativa:

- Si los prefijos se mencionan de forma aislada: el prefijo **re-** y el prefijo **co-**.
- Para unir un prefijo con su base léxica cuando esta comienza por mayúsculas. De esta forma se evita la presencia de mayúsculas en el interior de una palabra. Esto sucede en dos casos:
 - Si la base es una sigla: *manifestación anti-OTAN*.
 - Si la base es un nombre propio: *manifestación pro-Obama*.
- Cuando se coordinan dos o más palabras con prefijo que tienen la misma base léxica, se escribe con guion todos los prefijos excepto el último.

período pre- y posbélico *comercio intra- y extracomunitario*

Peculiaridades de los prefijos *post-* y *trans-*

La escritura de estos dos prefijos presenta ciertas peculiaridades, ya que contienen grupos consonánticos heredados del latín:

- **Post-**. Debe escribirse *post-* ante bases que comiencen por *s-* (*postsurrealismo*, no **possurrealismo*). Debe escribirse *pos-* cuando la base comienza por *t-* (*postraumático*, no **posttraumático*). En el resto de casos se aceptan *post-* y *pos-*, aunque se recomienda la forma simplificada *pos-*.

poselectoral *posverbal*

- **Trans-**. Se usa *trans-* cuando el prefijo se une a bases que comienzan por *s-* (*transiberiano*, no **trassiberiano*). En los demás casos se aceptan las formas *trans-* y *tras-*.

transcurso/trascurso *transnacional/trasnacional*

Escritura de compuestos y casos específicos de concordancia respecto al género

En las últimas obras académicas se dan recomendaciones sobre la escritura de las palabras compuestas. También se ofrecen indicaciones sobre la concordancia de género en determinadas clases de palabras compuestas, en concreto, los compuestos escritos con guion (*político-económico*) y los numerales ordinales (*vigesimotercera*).

Sugerencias metodológicas

- Se puede abordar este tema en el aula al explicar la formación de las palabras compuestas. En cuanto a la concordancia de género de los compuestos, se podrá plantear tanto al tratar la escritura de las palabras compuestas en general como al presentar los numerales ordinales, pues se ven afectados de forma particular.
- Conviene destacar las diferencias ortográficas que existen entre los compuestos que se escriben en una **sola palabra** (*sacacorchos*) y los compuestos cuyos elementos se escriben **separados por guion** (*teórico-práctico*) o como **dos palabras** (*hombre rana*).
- En relación con la tilde se recomienda señalar las siguientes diferencias:
 - En el caso de los compuestos que se escriben como una sola palabra, el primer elemento no lleva tilde (*tiovivo*). Además, toda la palabra compuesta se ve afectada por las reglas generales de acentuación. Por ejemplo, *arcoiris* lleva tilde en la *i* porque contiene un hiato que hay que marcar.
 - En cambio, en los compuestos que se escriben como dos palabras, ya sea unidas por guion o separadas, sus componentes reciben tilde de manera independiente (*árabe-israelí*).
- Se debe también insistir a los alumnos en que los compuestos que se escriben como una palabra están sujetos a las **normas ortográficas del español**, como escribir *m* antes de *b* o *p* (*biempensante*) o *rr* si el fonema correspondiente queda entre vocales (*vicerector*) entre otras.

Enfoque tradicional

Existían compuestos que por tradición se han venido escribiendo en dos palabras a pesar de que el primer componente se pronunciara átono.

arco iris *medio ambiente*

Enfoque actual

La normativa ha variado sobre la **escritura de los compuestos**:

- Aquellas **palabras compuestas cuyos elementos forman una unidad** desde el punto de vista fónico se deben escribir como una sola palabra, sin guion.

altorrelieve (no **alto relieve* ni **alto-relieve*)
hierbabuena (no **hierba buena* ni **hierba-buena*)

Se da por válida la escritura en dos palabras, aunque se da preferencia a la escritura en una sola palabra, si el uso es aún hoy mayoritario.

arco iris / *arcoiris* *medio ambiente* / *medioambiente*

- Estos **compuestos escritos como una sola palabra** deben seguir las reglas ortográficas.

bajorrelieve *vaivén*

- En el caso de los **nombres propios compuestos**, se permite su escritura independiente o también como una sola palabra. En este segundo caso, desaparece la tilde del primer elemento.

José María / *Josemaría* *María Ángeles* / *Mariángeles*

En cuanto a la **concordancia de género en los compuestos** se ofrece lo siguiente:

- **Compuestos formados por dos adjetivos unidos por guion.** El femenino se manifiesta solo en el segundo componente.

prueba teórico-práctica (no **prueba teórica-práctica*)

- **Numerales ordinales.** Si forman una sola palabra se indica el femenino en el segundo componente, pero si se trata de dos palabras el femenino se manifiesta en ambos componentes.

vigesimoprimera / *vigésima primera*

Formación del plural en las palabras compuestas

La gramática actual ofrece recomendaciones sobre la formación del plural en determinados tipos de palabras compuestas.

Sugerencias metodológicas

- Se puede explicar este contenido al tratar la formación del plural en el sustantivo y en el adjetivo. También se puede volver a él cuando se expliquen las palabras compuestas.
- Los alumnos deben conocer conceptos como sustantivo, adjetivo, compuesto, plural y atributo.
- Se recomienda abordar antes en el aula las cuestiones relativas a la escritura de los compuestos.

Enfoque tradicional

- Se centraba en la formación del plural de los compuestos que se escriben como una sola palabra. La regla general en estos casos era que se añade -s o -es al final del compuesto atendiendo a su terminación.

telarañas *parasoles*

Enfoque actual

Tras los últimos cambios normativos, la anterior regla se matiza para determinados compuestos escritos como una única palabra y se complementa con reglas para otros tipos de compuestos:

- **Compuestos escritos en una sola palabra o en dos.** Cuando se trata de compuestos de sustantivo y adjetivo (o al revés), se recomienda el plural al final de todo el compuesto (*bajorrelieves*) aunque también se acepta el plural en cada componente si su escritura es en dos palabras (*bajos relieves*).

medialunas / *medias lunas* *guardiaciviles* / *guardias civiles*

- **Compuestos formados por dos adjetivos unidos con guion.** Se forma el plural únicamente en el segundo elemento.

aspectos léxico-semánticos *exámenes teórico-prácticos*

- **Compuestos formados por dos sustantivos que se escriben de forma independiente.** Existen dos posibilidades:

- Cuando el segundo sustantivo no puede funcionar como atributo con el verbo *ser*, el plural solo se forma en el primer sustantivo.

ciudades dormitorio (no **ciudades dormitorios* > **Estas ciudades son dormitorios.*)

peces espada (no **peces espadas* > **Estos peces son espadas.*)

- Cuando el segundo sustantivo puede funcionar como atributo con el verbo *ser*, el plural puede marcarse en el primer sustantivo o en los dos.

momentos clave / *momentos claves* (> *Estos momentos son claves.*)

jugadores estrella / *jugadores estrellas* (> *Estos jugadores son estrellas.*)

- **Compuestos formados por dos adjetivos de color escritos de forma independiente.** Pueden darse dos casos:

- Si se combinan dos adjetivos de color, se recomienda que se forme el plural solo en el sustantivo al que modifican. Se aconseja que los adjetivos permanezcan invariables, aunque también pueden pluralizarse.

ojos verde oscuro (mejor que *ojos verdes oscuros*)

calcetines azul claro (mejor que *calcetines azules claros*)

- Si se combina un adjetivo de color con un nombre que lo modifica, el compuesto es invariable.

camisas gris perla (no **camisas grises perla* ni **camisas grises perlas*)

vestidos blanco hueso (no **vestidos blancos hueso* ni **vestidos blancos huesos*)

El género en sustantivos que designan cargos, títulos y profesiones

En las últimas décadas, los cambios sociales han contribuido a que se generalice el femenino en muchos sustantivos de persona que designan cargos, títulos y profesiones. Por este motivo, es conveniente conocer qué formas se recomiendan en la normativa actual.

Sugerencias metodológicas

- La formación del femenino de los sustantivos que designan cargos, títulos y profesiones debe tratarse una vez explicado el género en el sustantivo.
- Los alumnos deben estar familiarizados con los conceptos como sustantivo, género, femenino y sustantivo común en cuanto al género.
- Al ser un tema de actualidad, para su tratamiento se puede partir de los propios usos de los alumnos, así como de textos extraídos de la prensa escrita.

Enfoque tradicional

No había reglas establecidas en las gramáticas para la formación del femenino de los sustantivos de persona que designan cargos, títulos, profesiones y otro tipo de actividades. Muchos de estos sustantivos eran tratados como **nombres comunes en cuanto al género**, especialmente en aquellos casos en los que los sustantivos designaban profesiones que no eran habitualmente desempeñadas por mujeres.

el / la ingeniero el / la médico

Enfoque actual

Se establecen una serie de normas sobre la formación del femenino en este tipo de sustantivos:

- **Sustantivos que en masculino terminan en -o.** Forman el femenino en -a. No es correcto tratarlos como sustantivos comunes en cuanto al género.

*médico/médica (no *la médico) catedrático/catedrática (no *la catedrático)*

Sin embargo, existen excepciones a esta regla general. Así, siguen siendo sustantivos comunes en cuanto al género algunos sustantivos del ámbito militar o próximos a él (*el / la soldado, el / la piloto*), sustantivos formados por acortamiento (*el / la otorrino, el / la fisio*) y otros casos (*el / la modelo, el / la testigo*).

- **Sustantivos agudos cuya forma masculina termina en -or, -ón, -án y -és.** Utilizan -a para formar el femenino.

cantautor/cantautora ladrón/ladrona sultán/sultana marqués/marquesa

Hay que señalar excepciones como *actor/actriz* (no *actora) y *emperador/emperatriz* (no *emperadora). No tienen forma femenina algunos sustantivos terminados en -án, como *chamán*, porque su referente suele ser un varón.

- **Sustantivos que en masculino terminan en vocal distinta de -o.**

- En general son comunes en cuanto al género.

el / la estudiante el / la periodista

- En algunos casos admiten la terminación -a para el femenino.

la cliente / la clienta la jefe / la jefa

- También existen sustantivos con formas femeninas especiales.

conde/condesa alcalde/alcaldesa

- Pueden ser comunes en cuanto al género o formar el femenino en -isa.

la poeta / la poetisa la sacerdote / la sacerdotisa

- **Sustantivos que en masculino terminan en consonante (salvo los que terminan en -or, -ón, -án y -es).** Se trata de sustantivos comunes en cuanto al género.

el / la canciller el / la portavoz

Los sustantivos *juez, bedel, edil, concejal* y *aprendiz* pueden ser comunes en cuanto al género, pero también pueden formar el femenino en -a: *la juez / la jueza, la bedel / la bedela, la edil / la edila, la concejal / la concejala, la aprendiz / la aprendiz.*

Determinantes ante sustantivos femeninos que empiezan por /a-/tónica

En la gramática académica última se precisan algunos aspectos relativos al empleo de las formas *el*, *un*, *algún* y *ningún* ante sustantivos femeninos que comienzan por /a-/ tónica.

Sugerencias metodológicas

- Se puede tratar esta cuestión en el aula cuando se explique el género en el sustantivo. Es importante que los alumnos entiendan que la presencia de las formas *el* o *un* ante un sustantivo no indica necesariamente que ese sustantivo tenga género masculino.
- De igual modo, puede abordarse este tema cuando se expliquen los distintos tipos de determinantes.

Enfoque tradicional

Se establecía que el artículo determinado presentaba la forma *el* delante de sustantivos femeninos en singular que comienzan por /a-/ tónica, lo que en la escritura se corresponde con *a-* o *ha-* (con o sin tilde).

el agua *el águila* *el hada*

En el caso del artículo indeterminado *un*, *una* y de los indefinidos *algún*, *alguna*, *ningún*, *ninguna*, ante este mismo tipo de sustantivos podían emplearse las formas apocopadas (*un*, *algún*, *ningún*) o las formas terminadas en *-a* (*una*, *alguna*, *ninguna*).

un alma / *una alma* *algún aula* / *alguna aula* *ningún ansia* / *ninguna ansia*

El resto de los determinantes no se veían afectados por este fenómeno, ni tampoco los adjetivos.

esta aula (no **este aula*) *mucha hambre* (no **mucho hambre*)

Enfoque actual

Se mantienen las normas anteriormente señaladas, excepto en el caso del artículo indeterminado y de los indefinidos señalados, en los que se prefiere la forma apocopada, sin que resulten incorrectas las formas plenas.

un / algún / ningún arma *un / algún / ningún hada*

Además, se introducen las siguientes observaciones:

- **Nombre de las letras.** Con los nombres de las letras *a*, *hache* y *alfa* se utilizan las formas *la* y *una*.

la a / *una a* *la hache* / *una hache* *la alfa* / *una alfa*

- **Nombres de pila y apellidos referidos a mujeres.** Cuando pueden llevar artículo, se usan las formas *la* y *una* aunque comiencen por /a-/ tónica.

No es *la Ana* que conocí en Berlín. No se comporta como *una Álvarez*.

- **Sustantivos comunes en cuanto al género referidos a mujeres.** Aparecen con las formas *la* y *una*.

la árabe *una ácrata*

Cuando el sustantivo es de creación reciente se emplean las formas femeninas normales: *árbitra* (*la árbitra*, *una árbitra*).

- **Siglas.** Cuando el núcleo de la denominación es un sustantivo femenino, se emplean las formas *la* y *una*, aunque la sigla comience por /a-/ tónica.

Los trámites los realizó *la* AMPA. *Una* ATS pudo reanimarle rápidamente.

- **Topónimos.** Suelen emplearse las formas *el* y *un* ante los nombres de continentes.

el África subsahariana *un Asia pacífica y próspera*

Con los nombres de ciudades, países y regiones se prefieren las formas *la* y *una* (*una Austria diferente*, *la Ávila del siglo XIX*).

- **Nombres derivados y compuestos en los que la /a-/ deja de ser tónica.** Cuando el acento deja de estar en la /a-/ inicial debido a que se ha producido un proceso de derivación o de composición, se recomiendan las formas *la* y *una*.

el agua > *la aguanieve* *un ala* > *una alita*

Cambios en la clasificación del adjetivo

En las gramáticas actuales los llamados adjetivos determinativos en la tradición pasan a considerarse determinantes. Como consecuencia, ahora los adjetivos se clasifican en calificativos y relacionales.

Sugerencias metodológicas

- Se recomienda repasar el concepto de adjetivo, la identificación de sus morfemas de género y número, así como la concordancia entre este y el sustantivo al que acompaña o complementa.
- Es conveniente insistir en los motivos en los que se basan las gramáticas actuales para dejar de considerar los determinantes como adjetivos y clasificarlos como determinantes. Es importante que los alumnos comprueben la relación más próxima de este tipo de palabras con los artículos, ya que se consideran palabras que determinan y actualizan al sustantivo, no lo califican.
- Antes de abordar la clasificación del adjetivo en calificativo y relacional, es aconsejable repasar la clasificación tradicional del adjetivo calificativo en especificativo y explicativo.

Enfoque tradicional

Se consideraba que un adjetivo era toda palabra que modificaba al nombre o sustantivo, concordando con él en género y número.

Según esta definición, los adjetivos podían ser **calificativos** (*conceptos erróneos, excusas falsas*) o **determinativos** (*algunos días, bastantes excusas, esos libros*).

Enfoque actual

Actualmente, el adjetivo se define desde los distintos planos de la lengua:

- **Morfológico.** Es la palabra variable con flexión de género y número que concuerda con un sustantivo (*gato mimoso, gatas mimosas*).
- **Sintáctico.** Es el núcleo del grupo adjetival (*libre de problemas*).
- **Semántico.** Pueden expresar cualidades (*razón buena*), propiedades (*razón exacta*), tipos (*razón personal, razón laboral*), relaciones (*decisiones judiciales*), cantidades (*numerosos amigos*), referencias de lugar (*fiesta campestre*) o de tiempo (*abono mensual*), etc.

Según las gramáticas actuales, los adjetivos determinativos tradicionales dejan de considerarse adjetivos y pasan a ser **determinantes**, ya que tienen más propiedades en común con los artículos que con los adjetivos.

<p>ANTES</p> <p><u>Nuestros</u> libros</p> <p><small>adj determinativo pos</small></p>	<p>AHORA</p> <p>Nuestros libros</p> <p><small>det pos</small></p>
--	---

Este cambio implica una **nueva clasificación** del adjetivo:

Adjetivos	Propiedades	Ejemplos
Calificativos	<ul style="list-style-type: none"> • Denotan cualidades que se suman al significado del sustantivo al que acompañan. • Admiten grados. • Permiten ser antepuestos al sustantivo. 	<i>llamada larga</i> <i>dolor muy intenso</i> <i>cordial saludo</i>
Relacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Aportan rasgos que clasifican al sustantivo como “un tipo de” o perteneciente o relacionado a”. • No admiten modificadores de grado. • No se anteponen al sustantivo. 	<i>llamada telefónica</i> <i>*dolor muy muscular</i> <i>*familiar vivienda</i>

Los gentilicios se consideran adjetivos relacionales, pues relacionan el sustantivo al que acompañan con su lugar de origen o procedencia.

andaluz

rioplatense

Adverbios locativos con posesivos

En las últimas obras académicas se incluyen consideraciones sobre el empleo de los adverbios locativos del tipo de *delante*, *detrás*, *enfrente*, *encima*, *cerca*, *debajo*, etc. en combinación con posesivos tónicos.

Sugerencias metodológicas

- Es conveniente explicar este contenido en el aula cuando se expliquen los posesivos, así como cuando se traten los adverbios de lugar.
- Hay que recordar a los alumnos que los posesivos tónicos pospuestos no son determinantes, sino adjetivos. Se debe insistir en que el empleo de los adverbios locativos seguidos de un posesivo (**delante mío*) no se considera correcto, aunque se trate de una construcción que va en aumento en el habla coloquial, especialmente en el área sur peninsular, Canarias e Hispanoamérica.

Enfoque tradicional

No existía una norma clara sobre la combinación de los adverbios locativos del tipo de *delante* o *detrás* con posesivos pospuestos (*detrás tuyo*).

Enfoque actual

Las obras académicas ofrecen recomendaciones sobre estas construcciones. Así, en el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005) se considera incorrecto el empleo de los adverbios locativos seguidos de posesivo.

detrás de mí (no **detrás mío*) *debajo de ti* (no **debajo tuyo*)

Por otra parte, en la gramática actual se distinguen dos clases de adverbios de lugar: los **adverbios demostrativos o deícticos** y los **adverbios de relación locativa**. Únicamente los segundos aparecen en el habla coloquial combinados con un posesivo pospuesto.

Adverbios de lugar	Propiedades	Ejemplos
Demostrativos o deícticos	Son unidades deícticas, que expresan un lugar en relación con el lugar de la enunciación o con las personas del discurso.	<i>aquí, ahí, allí</i> <i>acá, allá</i>
De relación locativa	Expresan ubicación o dirección, y suelen agruparse en parejas.	<i>delante/detrás</i> <i>adelante/atrás</i> <i>encima/debajo</i> <i>arriba/abajo</i>

Se considera que la combinación de los adverbios de relación locativa como *delante* o *encima* con un posesivo tónico da lugar a una construcción no recomendable para la mayoría de los hispanohablantes cultos. Ese posesivo debe sustituirse por un pronombre personal precedido de la preposición *de*.

delante de nosotros (y no **delante nuestro*) *encima de él* (y no **encima suyo*)

Además, hay que tener en cuenta los siguientes aspectos:

- El **grado de aceptación de estas construcciones** es aún menor cuando el posesivo aparece en forma femenina.

**detrás tuya* **debajo vuestra*

- Cuando se trata de **locuciones adverbiales locativas formadas con un sustantivo** (*al lado*, *de parte*, *a través*), la presencia del posesivo pospuesto sí es correcta.

al lado mío *de parte suya* *a través suyo*

- Para comprobar si el posesivo pospuesto es correcto, podemos construir una expresión equivalente con **posesivo átono antepuesto**.

al lado mío / *a mi lado* *de parte suya* / *de su parte* *a través suyo* / *a su través*

- Es excepción el adverbio *alrededor*, que permite posesivos antepuestos y pospuestos, pues procede de una locución con el sustantivo *rededor*.

alrededor tuyo / *a tu alrededor*

Verbos copulativos con complementos de lugar y de tiempo

En la actualidad ha cambiado el tratamiento sintáctico que reciben los complementos de lugar y de tiempo combinados con verbos copulativos.

Sugerencias metodológicas

- Se debe tratar esta cuestión cuanto se expliquen los verbos copulativos y los complementos de lugar y de tiempo.
- Es imprescindible que los alumnos conozcan la distinción entre verbos copulativos y no copulativos.
- De igual modo es necesario que se haya trabajado en clase previamente la función sintáctica de atributo, tanto en su definición como en sus características; asimismo se deben señalar las categorías que pueden ejercer de atributo, así como la sustitución por el pronombre neutro *lo*.

Enfoque tradicional

En las oraciones con *ser* y *estar* se consideraban atributos los grupos nominales, adjetivales, preposicionales o adverbiales de carácter modal (*bien, mal, regular, así*, etc.).

Blanca es editora. Su explicación fue muy clara.
Es de Córdoba. Los ejercicios están bien.

En cambio, los complementos de lugar y de tiempo que aparecen con los verbos *ser* y *estar* se consideraban **complementos circunstanciales**.

Su hermano estará en el dentista. La exposición de pintura es ahí. La cena es mañana.

Consecuentemente con este tratamiento, los verbos *ser* y *estar* en oraciones como las anteriores no eran considerados copulativos, sino **predicativos**.

Enfoque actual

Los complementos de lugar y de tiempo que aparecen con los verbos *ser* y *estar* se consideran también atributos, aunque no se puedan sustituir por el pronombre neutro *lo*.

*Estuvimos en el cine. > Lo estuvimos. La charla será en este salón de actos. > *La charla lo será.*

Por lo tanto, en este tipo de oraciones los verbos *ser* y *estar* dejan de tratarse como verbos predicativos o plenos y pasan a considerarse verbos copulativos.

Se identifican tres casos de atributo:

- **Atributos locativos con *estar***. Se combinan con el verbo *estar* y expresan el lugar que ocupa alguien o algo.
La avería estuvo en el carburador. Martín está aquí.
- **Atributos locativos con *ser***. Aparecen con el verbo *ser* cuando el sujeto expresa un acontecimiento o una acción.
La fiesta sorpresa es en casa de Irene. Los conciertos serán en el auditorio municipal.
- **Atributos que expresan localización temporal con *ser***. Ubican temporalmente un acontecimiento o una acción.
La función de teatro fue a las nueve. Mañana será la presentación del libro.

Escritura y concordancia de los numerales

Las últimas obras académicas incluyen cambios sobre la escritura de los numerales, así como indicaciones relativas a la concordancia de género y número entre estos elementos y el sustantivo al que acompañan.

Sugerencias metodológicas

- Se recomienda abordar este epígrafe una vez que se hayan explicado en el aula los determinantes numerales, así como la diferencia entre numerales cardinales y ordinales.
- Debe hacerse hincapié en que los numerales cardinales y ordinales escritos como una única palabra se ajustan a las normas ortográficas generales del español. También se les puede mostrar ejemplos donde puedan ver el cambio de *y* griega a *i* latina antes de profundizar en la explicación.

Enfoque tradicional

La **escritura de los numerales** debía atenerse a las siguientes normas:

- **Numerales cardinales complejos.** Hasta el veintinueve incluido, así como todas las centenas, se escribían en una sola palabra. En cambio, los restantes numerales cardinales complejos se escribían en varias palabras.

dieciséis veintiuno doscientos noventa y seis

- **Numerales ordinales complejos.** Correspondientes a la primera decena (*diez*) y a la segunda decena (*veinte*), se podían escribir en una o en dos palabras. A partir de la tercera decena (*treinta*), se escribían en dos palabras.

décimo tercero / decimotercero vigésimo octavo / vigesimotavo trigésimo primero

En cuanto a la **concordancia de los numerales**, no existía una normativa clara que la regulara.

Enfoque actual

Se han producido una serie de cambios normativos relacionados con la **escritura de los numerales**:

- Los **numerales cardinales complejos** superiores a treinta en las decenas pueden escribirse en una sola palabra, dado que el primer componente es átono; no obstante es claramente mayoritaria en el uso la escritura en varias palabras. En cambio, los múltiplos de mil deben seguir escribiéndose de forma independiente.

*doscientos noventa y seis / noventa y seis pero dos mil (y no *dosmil)*

- Los **numerales ordinales complejos** correspondientes a la primera decena (*diez*) y a la segunda decena (*veinte*) pueden escribirse en dos palabras, pero se recomienda su escritura como una sola palabra. En cambio, los numerales ordinales complejos a partir de la tercera decena ya pueden escribirse también en una sola palabra.

décimo tercero / decimotercero trigésimo primero / trigesimoprimer

En relación con la **concordancia de género de los numerales**, se establece lo siguiente:

- **Cardinales uno, una y sus compuestos (veintiuno, veintiuna...) puestas al sustantivo y con valor ordinal unidos a sustantivos femeninos.** El numeral puede aparecer tanto en masculino como en femenino. En masculino concuerda con el sustantivo elíptico *número*; por su parte, en femenino concuerda con el sustantivo femenino al que acompaña.

la habitación (número) uno / la habitación una

- **Ordinales compuestos.** La concordancia de género en este caso depende de su escritura. Si se escriben como una sola palabra, tal como se recomienda para los ordinales formados sobre *diez* y *veinte*, la concordancia se manifiesta solo al final.

la trigesimoprimer

Si se escriben como dos palabras, entonces la concordancia deberá manifestarse en ambos componentes.

la trigésima tercera edición

El uso de los numerales

La gramática académica actual ofrece indicaciones normativas sobre el uso de los numerales cardinales, ordinales y fraccionarios o partitivos.

Sugerencias metodológicas

- Se puede abordar esta cuestión cuando se expliquen los numerales.
- Es conveniente que los alumnos conozcan qué son los determinantes numerales y que distingan entre cardinales por un lado y ordinales, fraccionarios y multiplicativos por otro.
- Los alumnos deben estar familiarizados con la noción de apócope y de forma apocopada.

Enfoque tradicional

No existían pautas claras sobre el empleo de los distintos tipos de numerales.

Enfoque actual

Las Academias de la lengua española aportan nuevas aclaraciones sobre la utilización de algunos numerales.

Cardinales

Sobre los numerales cardinales se indican las siguientes cuestiones:

- **Un(o), una y sus derivados.** Concierten en género con el sustantivo al que acompañan.

*una ardilla veintiuna veces (no *veintiun veces)*

El numeral masculino *uno* adopta la forma apocopada *un* ante sustantivos, pero debe mantener la forma *uno* en los usos sin sustantivo.

veintiún años trescientos un participantes treinta y uno por ciento de la población

El numeral femenino *una* puede adoptar la forma *un* ante sustantivos femeninos que comiencen por /a-/ tónica, al igual que sucede con el artículo indeterminado.

ciento un hadas / ciento una hadas

- **Cardinales superiores a la unidad.** Se construyen siempre con sustantivos en plural.

*doscientos un árboles (no *doscientos un árbol)*

Ordinales

Respecto de los numerales ordinales, se establece la siguiente normativa:

- **Primero, tercero y postrero.** Cuando aparecen delante de un sustantivo masculino, adoptan las formas apocopadas *primer*, *tercer* y *postrer*. Esto sucede igualmente en los ordinales compuestos formados con *primero* y *tercero*. Sin embargo, no se considera correcta la forma apocopada con sustantivos femeninos.

*el primer día del año el vigesimo**tercer** capítulo *la primer vez *la tercer vía*

Si estos ordinales se coordinan con otro ordinal o con un adjetivo, son correctas tanto la forma apocopada como la no apocopada.

el primer y segundo volumen / el primero y segundo volumen

- **Cardinales con ordinales.** No es correcto combinar cardinales con ordinales.

*el vigesimo**primer** corredor (no *el vigésimo un corredor)*

Fraccionarios o partitivos

Los numerales fraccionarios o partitivos expresan fracciones o partes de una unidad (*medio*, *tercio*, *octavo*, etc.). En cuanto a su uso se establece lo siguiente:

- **Fraccionarios como ordinales.** Se considera incorrecta la utilización de los numerales fraccionarios como ordinales.

*la undécima clausura del campeonato (no *la onceava clausura del campeonato)*

- **Ordinales como fraccionarios.** Sí es correcto el uso de algunos numerales ordinales como fraccionarios.

la onceava parte del pastel / la undécima parte del pastel

Nueva clasificación de los conectores discursivos

Según las últimas tendencias en gramática, ciertas categorías gramaticales, que podían funcionar como nexos o como meros conectores, se analizan desde un punto de vista discursivo, ya que enlazan diferentes partes del discurso. Esta consideración conlleva una nueva clasificación de los conectores atendiendo a criterios meramente textuales.

Sugerencias metodológicas

- Es aconsejable insistir en que algunas palabras y expresiones que tradicionalmente se analizaban atendiendo exclusivamente a su función sintáctica, en la actualidad se analizan como conectores que enlazan distintos elementos o partes del discurso; no solo de la oración en la que se incluyen.
- Se recomienda insistir en la relativa libertad posicional de los conectores para facilitar al alumno su diferenciación de otro tipo de palabras que sí desempeñan una función sintáctica en la oración.
- Es muy importante señalar que estos cambios de concepción gramatical suponen otros cambios considerables. Como ejemplo se pueden presentar las conjunciones explicativas, que en la actualidad se analizan como conectores explicativos, lo que supone una nueva clasificación de la oración coordinada.

Enfoque tradicional

Según la gramática tradicional, palabras y expresiones como *entonces*, *por ejemplo*, *es decir*, *por fin*, *oh*, etc., se consideraban adverbios, conjunciones, locuciones o interjecciones, no se dejaba claro cuál era su papel gramatical.

Enfoque actual

En la actualidad, palabras o expresiones como los ejemplos anteriores son consideradas **conectores o marcadores del discurso**, que permiten relacionar la oración en la que se incluyen con el resto del discurso.

Estos conectores se caracterizan por tener independencia entonativa y cierta libertad posicional.

Con todo, la experiencia fue positiva.

La experiencia fue, con todo, positiva.

Esta es una clasificación de los conectores según criterios textuales, no oracionales :

Conectores	Propiedades	Ejemplos
Aditivos y de precisión	Agregan información para matizar.	<i>además, a decir verdad, asimismo, sobre todo, en realidad, de hecho...</i>
Adversativos o contraargumentativos	Muestran una información que supone una oposición.	<i>ahora bien, al contrario, en cambio, sin embargo...</i>
Concesivos	Introduce una información que se opone a la anterior sin excluirla.	<i>así y todo, en cualquier caso, aun así...</i>
Consecutivos e ilativos	Introducen la consecuencia de lo expresado anteriormente.	<i>así pues, entonces, por tanto, pues...</i>
Explicativos	Introducen una aclaración.	<i>es decir, esto es, o sea...</i>
Reformuladores	Introducen una nueva formulación de la información anterior.	<i>con otras palabras, dicho de otro modo...</i>
Recapitulativos	Presentan una conclusión.	<i>a fin de cuentas, al fin y al cabo, así pues, para resumir...</i>
Rectificativos	Expanden o aclaran la información anterior.	<i>más bien, mejor dicho...</i>
De ordenación	Organizan el discurso.	<i>a continuación, antes de nada, para terminar, en primer lugar...</i>
De apoyo argumentativo	Introduce una explicación o conclusión que parte de una información dada.	<i>dicho esto, en vista de ello, pues bien...</i>
Ejemplificativos	Ilustran lo expresado.	<i>así, por ejemplo...</i>
De disgresión	Rompen el discurso para matizar.	<i>a propósito, por cierto...</i>

Nuevos casos de concordancia del sujeto

En la última obra académica de carácter gramatical, se aclaran algunos casos de falta de concordancia entre el sujeto y el verbo, y entre el sujeto y el atributo.

Sugerencias metodológicas

- **Concordancia entre el sujeto y el verbo.** Al abordar la concordancia en oraciones copulativas cuyo sujeto incluye un cuantificador, es muy importante tener en cuenta la concordancia de número, pero también de género, que se establece en cada una de las siguientes opciones.
 - Cuando el verbo está en plural. El atributo concuerda en género y número con el núcleo del grupo preposicional que complementa al cuantificador.

La mayoría de los asistentes son alemanes. > masculino, plural
 - Cuando el verbo está en singular. El atributo concuerda en género y número con el cuantificador.

La mayoría de los asistentes es alemana. > femenino, singular
- **Concordancia entre el sujeto y el atributo.** Es importante hacer comprender al alumno que en estos casos es preferible adoptar la opción preferida por la Academia; la concordancia en plural.

Enfoque actual

Concordancia entre el sujeto y el verbo

Como norma general, el sujeto debe concordar con el verbo en número y persona. Sin embargo, en la actualidad se aceptan los siguientes casos de concordancia:

- **Cuando el sujeto está desempeñado por un grupo nominal que incluye un cuantificador.** Con cuantificadores como *la mayoría de*, *una docena de*, *la totalidad de*, *un uno por ciento de*, *un montón de* y otros similares, la concordancia con el verbo puede hacerse en plural o en singular.

El 10 % de los profesores aprobaron la reforma.

El 10 % de los profesores aprobó la reforma

Sin embargo, cuando el cuantificador aparece sin determinante solo es posible la concordancia con el sujeto en plural.

Infinidad de personas lo felicitaron. (No **Infinidad de personas lo felicitó.*)

- **Cuando la oración tiene un atributo o un complemento predicativo.** En estos casos se acepta la concordancia tanto en singular como en plural, aunque las Academias de la lengua española prefieren el plural.

La mayoría de los alumnos eran españoles.

(Mejor que *La mayoría de los alumnos era española.*)

Concordancia entre el sujeto y el atributo

En ocasiones los morfemas de número entre el núcleo del sujeto y el atributo no coinciden. Los casos más frecuentes son los siguientes:

- **Cuando el atributo está en plural.** Se prefiere la concordancia con el verbo en plural, aunque no se considera incorrecto en singular.

El problema son los ruidos. (Mejor que *El problema es los ruidos.*)

- **Cuando el sujeto expresa una cantidad.** El verbo puede ir en plural concordando con él, o en singular concordando con un núcleo elíptico o tácito.

Veinte años no son nada. (La cantidad de) *veinte años no es nada.*

- **Cuando el sujeto es una forma de género neutro.** Solo se considera válida la concordancia con el verbo en plural si el atributo va en plural.

Todo son mentiras. (No **Todo es mentiras.*)

Cambios en el uso de las oraciones impersonales

En la última normativa académica se deja claro cuál es la norma en el uso de las oraciones impersonales y de las pasivas reflejas.

Sugerencias metodológicas

- Para entender con mayor facilidad estos nuevos casos, es recomendable trabajar con los alumnos la diferenciación de las pasivas reflejas, o formas concordadas, de las impersonales, o no concordadas. Para ello, es importante insistir en la presencia del sujeto paciente en las primeras y en la concordancia de persona y número entre este sujeto y el verbo.

Enfoque tradicional

La normativa exigía hacer concordar el segmento nominal de las oraciones con *se* con el verbo en número y persona, siempre que dicho segmento fuera de cosa o de persona no definida. De esta forma, la oración con *se* es una pasiva refleja y dicho segmento nominal ejerce de sujeto.

Se venden pisos. *Se buscan empleados.*

Por tanto, se consideraban incorrectas las oraciones impersonales en las que el segmento nominal ejerce de complemento directo.

**Se vende pisos.* **Se busca empleados.*

Enfoque actual

En la última gramática no se censura el uso de oraciones impersonales en estos casos por ser frecuentes, sobre todo, en zonas de América.

No obstante, se sigue recomendando el uso de oraciones pasivas; es decir, de oraciones concordadas.

Se venden pisos. *Se buscan empleados.*

Sin embargo, siguen censurándose los siguientes casos:

- Las oraciones con *se* que llevan un complemento directo de persona con *a* mateniendo una falta de concordancia con el verbo.

**Se detuvieron a tres delincuentes.* **Se buscan a varios niños.*

Además, en ocasiones, la falta de concordancia se da también con complementos circunstanciales y complementos de régimen.

**Ayer se llegaron a los cuarenta grados en Lugo.*

- Las oraciones impersonales con *se* no concordadas cuando el segmento nominal va precedido de determinante o se antepone al verbo.

**Se vende varios pisos.* **¿Qué pisos se alquila?*

Este tipo de oración también se consideran incorrectas cuando el verbo no aparece en infinitivo.

**Se alquiló pisos.*

El complemento indirecto como adjunto

En la última gramática académica se considera que el complemento indirecto puede ser adjunto según la exigencia semántica del verbo al que acompaña, frente a otras gramáticas que lo consideran siempre argumental. Además, se establece que debe concordar con el pronombre *les* cuando aparezca duplicado.

Sugerencias metodológicas

- **Complemento directo argumental o adjunto.** Como punto de partida sería conveniente que se repasara en el aula el reconocimiento del complemento indirecto, diferenciándolo de otros complementos verbales que pueden generar confusión, como el complemento directo de persona o el complemento de régimen. A continuación se pueden plantear situaciones comunicativas en las que, dependiendo de los verbos empleados, se requiera o no un complemento indirecto. Es importante que el alumno sea consciente de que la necesidad o ausencia de este complemento esté condicionada por el significado del verbo.
- **El pronombre *les* y su consecuente.** Considerando que la tendencia actual, sobre todo en la lengua hablada, es no hacer concordar el pronombre átono *les* con el complemento indirecto en plural, es aconsejable trabajar con el alumnado ejemplos en los que se produzcan errores de concordancia para que los detecten y corrijan.

Enfoque actual

Complemento indirecto argumental o adjunto

Según la estructura argumental del verbo, el complemento indirecto puede ser argumental o adjunto:

- **Argumental.** Se trata del complemento indirecto requerido por el verbo. Generalmente tiene el significado del ‘destinatario’ o ‘persona que experimenta’ con verbos como *dar* o *prometer*.

*Dieron las gracias **al público asistente**.*

Se construyen con complemento indirecto argumental muchos verbos transitivos de transferencia (*comprar, vender, dar, conceder, enviar*) y de comunicación (*decir*) y algunos verbos intransitivos que denotan reacciones afectivas (*disgustar, admirar, impresionar*).

- **Adjunto.** Algunos verbos que no requieren un complemento indirecto en su estructura presentan un esquema como “*alguien + verbo + algo*”. Estos verbos suelen añadir un beneficiario o destinatario que aparecerá siempre duplicado mediante un pronombre átono.

*Fran **cosió** los pantalones.*

*Fran **le** **cosió** los pantalones **a su hermano**.*

Estas construcciones son frecuentes con verbos de creación, preparación o destrucción (*pintar, cocinar, preparar, reparar, romper*).

El pronombre *les* y su consecuente

Actualmente se aconseja que el pronombre *les* que duplica el complemento indirecto en una oración, concuerde en plural con el grupo sintáctico que desempeña esta función.

*Astérix **les** propuso un combate **a los normandos**.*

Astérix **le propuso un combate **a los normandos**.*

Cuando el complemento indirecto es de cosa y no de persona, es más frecuente que se mantenga el pronombre en singular, aunque se recomienda el plural.

***Les** sacó brillo **a los zapatos**.*

***Le** sacó brillo **a los zapatos**.*

Nuevos usos aceptados de laísmo, loísmo y leísmo

Actualmente la Academia considera correctos ciertos usos de los pronombres átonos *le, les, lo, los, la y las* que antes no se habían tratado.

Sugerencias metodológicas

- Es importante insistir en que tradicionalmente se consideraba incorrecto todo tipo de loísmo, laísmo y leísmo, y que únicamente se admitían los leísmos de persona en masculino y en singular y el de cortesía. El primero no solo se aceptaba, sino que llegó a ser recomendado por la Academia. El segundo se consideraba correcto en despedidas de cartas, instancias, etc.

Le llamó (a él) para que viniera.

Le saluda (a usted) atentamente...

- Como punto de partida para abordar estos cambios, se recomienda repasar el uso de los pronombres con función de complemento directo e indirecto.
- Cabe insistir en que ahora las Academias de lengua española siguen considerando incorrectos los casos de loísmo, laísmo y leísmo tradicionales y mantiene como correctos los leísmos antes aceptados. Sin embargo, hay que destacar los casos en los que consideran correctos ciertos usos de los pronombres átonos *le, les, lo, los, la y las* que antes pasaban inadvertidos.

Enfoque tradicional

Tradicionalmente se consideraba correcto el leísmo en las siguientes situaciones:

- **Leísmo de persona.** Cuando el complemento directo era de persona, masculino y singular.

A Luis le premiaron ayer.

- **Leísmo de cortesía.** Cuando *le* sustituye a *usted/ustedes* en fórmulas de cortesía.

Señoras, les saludo (a ustedes) con cariño.

Enfoque actual

Actualmente se tienen en cuenta en las últimas obras académicas ciertos usos de los pronombres *le, les, lo, los, la y las* que antes no se trataban en las gramáticas.

Así, según se perciban como complemento indirecto o complemento directo el pronombre en cuestión, se acepta la alternancia de los pronombres de dativo (*le, les*) o de acusativo (*lo, los, la, las*) en los siguientes casos:

- **Con los verbos *ayudar y obedecer*.** Estos verbos regían dativo en latín, por lo que el complemento en castellano era el de *le, les*; pero en esta lengua, muchos hablantes los perciben como transitivos, por lo que también son válidos las formas de acusativo.

A mis hijas les/las ayudo siempre que puedo.

- **Con el verbo *llamar*.** También es válida la alternancia de los pronombres.

Le/la llaman princesa.

- **Con verbos que expresan emociones y estados de ánimo.** Verbos del tipo *aburrir, afectar, asombrar, alegrar, perjudicar*, etc., cuando el sujeto es de cosa o es una oración o cuando es de persona que no realiza la acción del verbo, admiten la alternancia. Si el sujeto de persona realiza la acción, el uso de *le, les* es un tipo de leísmo no admitido.

Le/la aburre la gimnasia.

*La asustó (a su madre) con un grito. (no *Le asustó con un grito.)*

- **Con los verbos *ver y oír*.** Seguidos de un infinitivo de un verbo transitivo admiten la alternancia.

La/Le vi regar las flores.

La/Le oí cantar una canción.

- **Con verbos de influencia.** Si se construyen con un complemento de régimen y un complemento de persona, este es directo.

*La enseñé a nadar. (no *Le enseñé a nadar.)*

- **Con verbos del tipo *pegar ('golpear'), disparar, escribir y abrir*.** Tienden a construirse con un complemento directo de cosa elíptico y un indirecto de persona.

*Le dispararon en la huida. (no *La dispararon en la huida.)*

Nueva clasificación de la oración coordinada

En la última gramática académica (2009) la clasificación de las oraciones coordinadas se reduce únicamente a tres: copulativas, disyuntivas y adversativas. Como novedad, ahora tanto las oraciones copulativas como las disyuntivas pueden tener una interpretación distributiva si van introducidas por un nexo correlativo y ambas comparten el mismo predicado.

Sugerencias metodológicas

- Es importante destacar que en la última gramática académica no se consideran coordinadas las oraciones consecutivas, distributivas y explicativas. Para ello, es importante explicar al alumno que las oraciones coordinadas consecutivas según la tradición se consideran ahora subordinadas, ya que una de ellas expresa una consecuencia lógica de la otra, y, que estas a su vez, se dividen en consecutivas intensivas e ilativas.
- Por otra parte se debería tener en cuenta que las conjunciones tradicionalmente consideradas explicativas, se consideran conectores discursivos explicativos y no nexos.
- Por último, las Academias destacan la importancia de diferenciar oraciones con interpretación distributiva de oraciones con interpretación colectiva, por lo que es recomendable exponer a los alumnos esta diferencia para evitar confusiones. Para ello, se puede emplear pares de oraciones como las siguientes:

Iván y Álex son altos. Iván y Álex son hermanos.

En la primera oración, el predicado se distribuye entre los dos elementos coordinados, los sujetos (*Iván es alto y Álex es alto*), mientras que en la segunda esta interpretación no es posible (*Iván es hermano y Álex es hermano*).

Enfoque tradicional

Tradicionalmente se consideraban coordinadas las siguientes clases de oraciones:

Oración	Propiedades	Nexos	Ejemplos
Copulativas	Indican unión o suma entre los significados.	y (e), ni	<i>Nunca llama ni viene a vernos.</i>
Disyuntivas	Se presentan dos o más opciones alternativas.	o (u), ni	<i>¿Te espero o me voy?</i>
Distributivas	Expresan contenidos que se distribuyen o desdoblan.	unos... otros, aquí... allá, tan pronto... como	<i>Unos dicen que sí, otros que no.</i>
Adversativas	Expresan oposición de ideas.	pero, sino, mas	<i>La idea es buena, pero compleja.</i>
Explicativas	Indican unión porque una de las oraciones explica el significado de la otra.	es decir, o sea, esto es	<i>Debes poner interés, es decir, escuchar con atención.</i>
Consecutivas	Indican unión porque una de las oraciones expresa una consecuencia de la otra.	luego, así que, conque	<i>Teníamos hambre, así que comimos.</i>

Enfoque actual

Actualmente, en la última gramática académica solo se consideran oraciones coordinadas las **copulativas**, **disyuntivas** y **adversativas**. Desaparecen, por tanto, en esta clasificación las explicativas, consecutivas y distributivas.

- Ahora los nexos que introducían las **explicativas**, *es decir, esto es...* se consideran **conectores discursivos** que relacionan las partes de un discurso.
- Las consecutivas ilativas dejan de considerarse coordinadas, aunque presentan algún rasgo de coordinación, ya que expresan una consecuencia de la acción del verbo. Esta dependencia implica que se analicen como una construcción subordinada que se denominan **ilativas**.
- Las distributivas ya no se consideran una clase de oración coordinada. Ahora las oraciones coordinadas copulativas o disyuntivas pueden tener un valor distributivo cuando son introducidas mediante conjunciones correlativas.

Tanto ellos como ellas disfrutaron del espectáculo.

En la oración anterior el predicado *disfrutaron del espectáculo* se distribuye o desdobra tanto para ellos como para ellas. Es decir, se sobrentiende la oración copulativa *Ellos disfrutaron del espectáculo y ellas disfrutaron del espectáculo*.

Nueva clasificación de las subordinadas de relativo

Uno de los cambios gramaticales más significativos aparecidos en la última gramática académica afecta a la clasificación de las oraciones subordinadas, en especial a las subordinadas introducidas por *como*, *cuando* y *donde* sin antecedente expreso. Antes se consideraban adverbiales, ahora se clasifican como oraciones de relativo y, por tanto, equivalentes a un grupo nominal.

Sugerencias metodológicas

- Uno de los cambios más significativos es la consideración de un nuevo tipo de oraciones subordinada adjetivas o de relativo: las relativas libres y semilibres. Se trata de las introducidas por los adverbios *como*, *cuando* y *donde*, anteriormente consideradas adverbiales de modo, tiempo y lugar respectivamente, por lo que es importante incidir en este cambio y en la diferencia de análisis antes y ahora.

<p>ANTES</p> <p>Fuimos <u>a donde nos había dicho.</u></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">O Sub Adv/CCL</p>	<p>AHORA</p> <p>Fuimos <u>a donde nos había dicho.</u></p> <p style="text-align: center; font-size: small;">O Sub Rel/CCL</p>
--	--

- Sería importante repasar también el concepto tradicional de oración subordinada adjetiva sustantivada para facilitar el estudio de las relativas sin antecedente expreso.

Enfoque tradicional

Tradicionalmente se consideraba que la oración subordinada adjetiva o de relativo era aquella que equivalía a un grupo adjetival y desempeñaba la función de complemento de un nombre denominado *antecedente*.

El libro que me prestaste me gustó mucho.

antec O Sub Rel/CN

Estas subordinadas podían ser introducidas por un pronombre relativo (*que*, *quien*, *quienes*, *el cual*, *los cuales*, etc.), un adverbio relativo (*como*, *cuando*, *donde*, *cuanto*) o un determinante relativo posesivo (*cuyo*, *cuya*, *cuyos*, *cuyas*).

<p>La <u>casa donde vive</u> es muy luminosa.</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">antec adv rel</p>	<p>Me gusta ese <u>árbol cuyo tronco</u> es grande.</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">antec det rel</p>
---	---

Enfoque actual

Según la última gramática académica, se denominan subordinadas de relativo aquellas que son introducidas por un pronombre, adverbio o determinante relativo.

La presencia del antecedente determina la clasificación de estas oraciones en:

- **Relativas con antecedente expreso.** Equivalen a un grupo adjetival que funciona como complemento del nombre.

Los perros que tanto ladraban molestaban a los vecinos.

antec O Sub Rel/CN

- **Relativas sin antecedente expreso.** Se clasifican a su vez según sea sunexo relativo.
 - **Relativas libres.** Incorporan semánticamente su antecedente y se asimilan a un grupo nominal. Pueden desempeñar diferentes funciones según sea el nexos que las introduzca.

Oración	Propiedades	Ejemplos
<i>Quien/es cuanto/a/os/as</i>	Equivalen a un grupo nominal y desempeñan las funciones de sujeto, complemento directo, indirecto, circunstancial y régimen.	<i>Come cuanto quieras.</i>
<i>Donde, como, cuando, cuanto/a/os/as</i>	Equivalen a un grupo nominal, se sustituyen por un adverbio y desempeñan la función de complemento circunstancial.	<i>Quedamos donde te venga mejor a ti.</i>

- **Relativas semilibres.** Van introducidas por el pronombre *que* precedido de cualquiera de las formas del artículo determinado. Desempeñan las funciones propias del grupo nominal.

Los que lleguen tarde se quedarán fuera.

Pron Rel Complejo	n	n	n	n
GN/Suj	GV/Pred	n	n	GAdv/CCL
O Sub Rel/Suj		GV/Pred		

Nueva consideración de las subordinadas adverbiales

En la última gramática académica se modifican la concepción y clasificación de la oración tradicionalmente considerada subordinada adverbial. Las tradicionalmente conocidas como subordinadas adverbiales propias ahora se consideran relativas, y las impropias se consideran construcciones subordinadas.

Sugerencias metodológicas

- Es necesario insistir en los criterios que consideraba la tradición gramatical para clasificar una oración como subordinada adverbial: **equivalían a un adverbio** y siempre desempeñan la **función de complemento circunstancial**. Se recomienda partir de estos conceptos para el estudio de la nueva clasificación.
Es importante que el alumno compruebe que no siempre se cumplen estos dos requisitos. De esta manera, será más sencillo que comprenda la nueva concepción que hace la última normativa sobre estas oraciones.
- Se recomienda incidir en el cambio por el que las oraciones antes denominadas adverbiales propias se corresponden actualmente con las relativas, sin olvidar que este cambio no afecta a la función que desempeñan, pues cuando no llevan un antecedente expreso se asimilan a un grupo nominal y siguen funcionando como complemento circunstancial.
- Por otra parte, cabe destacar que dicha gramática incorpora las oraciones tradicionalmente consideradas coordinadas ilativas en la clasificación de las subordinadas.

Enfoque tradicional

Tradicionalmente una oración subordinada era adverbial cuando cumplía dos requisitos: equivalía a un adverbio y funcionaba como complemento circunstancial. Sin embargo, no siempre podían cumplirse estos dos criterios, ya que no en todos los casos era posible sustituir la subordinada por un adverbio, ni siempre desempeñaban la función de circunstancial.

Fui donde estaba tu hijo. > *Fui allí.*
O SUB Adv/CCL GAdv/CCL

Si vienes a casa te invito a un café.
O Sub Adv/CC

Enfoque actual

Las Academias plantean los siguientes cambios respecto a esta clase de oraciones:

- Las tradicionalmente denominadas **adverbiales propias** se consideran subordinadas de relativo libres sin antecedente expreso y desempeñan la función de circunstancial de lugar, modo, tiempo o cantidad. Esta función se explica porque tales oraciones se asimilan a un grupo nominal con el antecedente implícito.

ANTES	AHORA
<i>Iremos <u>donde tú quieras.</u></i> <small>n</small> <small>O Sub Adv/CCL</small> <small>GV/Pred</small>	<i>Iremos <u>donde tú quieras.</u></i> <small>n</small> <small>O Sub Rel/CCL</small> <small>GV/Pred</small>

- El **resto de las adverbiales**, antes impropias, se denominan construcciones subordinadas.

Construcciones	Ejemplos
Causales	<i>Llegó tarde <u>porque se quedó encerrado en el ascensor.</u></i>
Finales	<i>Te llamó <u>para que no te olvides de la cita.</u></i>
Condicionales	<i><u>Si le sube la fiebre, dale el jarabe.</u></i>
Concesivas	<i><u>Aunque me lo habían advertido, caí en la trampa.</u></i>
Ilativas	<i><u>No había nadie en la calle, así que me volví a casa.</u></i>
Consecutivas	<i><u>Había tanto humo que no se veía nada.</u></i>
Comparativas	<i><u>Las temperaturas fueron más bajas que el día anterior.</u></i>

En el caso de las consecutivas y las comparativas, la construcción está formada por dos términos. En las primeras se trata del grupo cuantificativo (GC) y la subordinada introducida por *que*; en las segundas, del primer término (1TC) y del segundo término de la comparación (2TC).

<i>Tenía <u>tanta prisa que se fue rápidamente.</u></i> <small>GC</small> <small>O Sub Consecutiva</small> <small>Construcción consecutiva</small>	<i>Es <u>más alto que yo.</u></i> <small>1TC</small> <small>2TC</small> <small>Construcción comparativa</small>
--	---

Construcciones consecutivas e ilativas

Actualmente, las oraciones que expresan una consecuencia lógica de una situación se consideran subordinadas. A su vez, estas oraciones pueden ser ilativas o consecutivas.

Sugerencias metodológicas

- Sería interesante hacer hincapié en el valor ponderativo de las construcciones consecutivas para que le resulte al alumno más fácil la diferenciación con las ilativas. Como actividad se puede pedir a los alumnos que piensen situaciones para las que creen una oración ilativa y otra consecutiva, y las comparen.
- Es recomendable hacer ver al alumno que la construcción consecutiva (igual que la comparativa) requiere un análisis diferente, ya que la construcción en sí no comprende únicamente la oración subordinada, sino que, según la gramática académica última, incluye un primer término introducido por un elemento ponderativo (cuantificador o cualificador) al que complementa la subordinada.
- Además, es muy importante tener en cuenta la similitud de las subordinadas relativas y las consecutivas cuando estas segundas eliden el intensificador. Es el profesor quien tiene que valorar si imparte este concepto debido a su complejidad.

Si se decide ver esta similitud, sería necesario destacar que las consecutivas denotan una magnitud extrema que no exigen las relativas

*Contaba unos chistes **que te morías de risa**.* > consecutiva

*Vi una película de miedo **que me encantó**.* > relativa

Enfoque tradicional

Tradicionalmente se consideraba que las oraciones que expresan consecuencia podían ser coordinadas o subordinadas.

Algunos gramáticos denominaban ilativas a las coordinadas y establecían la diferencia con las subordinadas en que aquellas presentan independencia sintáctica, mientras que las subordinadas dependen de una oración principal.

*Se hizo tarde, **así que no salimos**.* > ilativa

*Se hizo **tan tarde que no salimos**.* > consecutiva

Enfoque actual

Actualmente, en la gramática académica se considera que **tanto ilativas como consecutivas son subordinadas**, ya que en las dos existe una dependencia de la oración principal.

La diferencia radica en que las consecutivas no se limitan a expresar un resultado, sino que expresan una consecuencia extrema. Se trata, por tanto, de **construcciones intensivas**.

En los ejemplos de las oraciones anteriores, en la construcción ilativa, el motivo por el que “no salimos” es que “se hizo tarde”; en la consecutiva, el motivo no es que fuera tarde, sino que era “muy tarde”.

Los nexos que introducen estas subordinadas son distintos según las oraciones:

- **Construcciones ilativas**. Van introducidas por conjunciones y locuciones como *así que*, *conque*, *luego*, *de este modo*, etc.

- **Construcciones consecutivas**. Se introducen mediante elementos correlativos que dividen la construcción en dos partes. La primera (el **grupo cuantificativo o cualificativo (GC)**) está introducida por los intensificadores *tanto/a/os/as*, *tan* o *tal/es*, y la segunda (la **oración subordinada**), está encabezada por la conjunción *que*.

<i>Esa</i>	<i>película</i>	<i>le</i>	<i>gustó</i>	<i>tanto</i>	<i>que</i>	<i>la</i>	<i>ha visto</i>	<i>cinco</i>	<i>veces</i> .
						Pron/N		Det/Act	Sust/N
						GN/CD	V/N	GN/CCC	
				N	Nx	GV/Pred			
		Pron/N		GC		O Sub Consecutiva			
Det/Act	Sust/N	GN/CI	V/N	O Sub Consecutiva / CCC					
GN/Suj			GV/Pred						

La escritura de palabras con secuencia de vocales

Tras la publicación de la *Ortografía de la lengua española* (2010) se aconseja simplificar las secuencias de dos vocales iguales, aunque se establecen ciertas condiciones para que esta simplificación sea posible.

Sugerencias metodológicas

- Se aconseja tratar este contenido en el aula cuando se expliquen las palabras compuestas o los prefijos.
- Los alumnos deben conocer previamente los conceptos de prefijo y elemento compositivo; este se refiere a las raíces de origen griego o latino que no forman palabras por sí mismas en español, como *bio-* o *logo*. Se debe insistir en aquellos casos de secuencias de vocales idénticas que nunca sufren reducción gráfica porque se pronuncian como dos vocales en sílabas diferentes, como *creer* y *leer* y las palabras de sus respectivas familias léxicas (*creencia*, *releer*), o como algunas formas de los verbos acabados en *-oar*, como *croar* o *loar* (*croo*, *croó*).
- Se recomienda detenerse en la diferencia semántica que existe entre pares de palabras con secuencia vocálica y sin ella, como *reemitir* y *remitir* o *semiilegal* y *semilegal*.

Enfoque tradicional

No había una norma sobre el tratamiento de las secuencias de dos vocales iguales en el interior de una palabra. La vacilación en este sentido era frecuente. Así, era posible encontrar palabras en las que la secuencia de vocales se simplificaba, palabras en las que la secuencia se mantenía y palabras que podían escribirse de ambas formas.

*contra**l**mirante / contra**al**mirante* *port**av**iones / port**aa**viones*

Enfoque actual

Se recomienda la reducción gráfica de las secuencias de dos vocales iguales en aquellos casos en que, incluso en la pronunciación cuidada, se articula una vocal simple. Las formas sin reducción vocálica también se consideran válidas, pero se prefieren las simplificadas.

*sob**re**sdrújula* *ant**i**inflamatorio* *micr**o**rganismo*

Para que esta **reducción vocálica** sea posible, deben darse las siguientes circunstancias:

- Ambas vocales deben ser átonas, de modo que se pronuncien como una sola vocal. Cuando una de las dos vocales es tónica, la reducción no es posible.

*ant**i**imperialismo ≠ anti**i**ndio* *ampl**í**simo ≠ fri**í**simo*

- Al realizarse la reducción vocálica en palabras prefijadas o compuestas, la forma resultante no debe coincidir con una palabra ya existente con significado distinto. Por ejemplo, se mantiene la secuencia de dos vocales en *reemitir* ('volver a emitir') para no confundir esta palabra con *remitir* ('enviar', 'perder intensidad').
- La vocal por la que comienza la base no puede ser a su vez un prefijo, como sucede en las palabras formadas mediante los prefijos negativos *i-* y *a-*.

*arch**i**ilegal ≠ arch**il**egal* *ultra**aa**moral ≠ ultra**a**moral*

Junto con estas recomendaciones generales en favor de la reducción de vocales idénticas, hay que señalar algunas excepciones o casos particulares:

- **Elementos compositivos zoo-, noo- y oo-**. Se mantiene la secuencia *-oo-* en aquellas palabras formadas por los elementos compositivos de origen griego *zoo-* ('animal'), *noo-* ('inteligencia') y *oo-* ('huevo').

*prot**oo**zo* *no**oo**sfera* *o**oo**génesis*

- **Elemento compositivo bio-**. Debe mantenerse la doble vocal en las palabras formadas mediante el elemento compositivo *bio-* ('vida'), para que no se confunda con el prefijo *bi-* ('dos').

*bi**oo**xidación ('oxidación en un organismo') / bio**o**xidación ('doble oxidación')*

- **Prefijo co-**. Cuando el prefijo *co-* se une a bases que comienzan por *o-*, la tendencia es a mantener la secuencia *-oo-*, aunque no se censuran las grafías simplificadas en aquellas palabras que proceden de voces ya prefijadas del latín.

*co**oo**ordinación* *co**oo**ficial* *co**oo**rganizar*

Escritura de grupos consonánticos

La ortografía académica actual dedica cierta atención a la escritura de determinados grupos consonánticos, tanto en cultismos de origen grecolatino como en préstamos recientes.

Sugerencias metodológicas

- Es recomendable haber trabajado en clase el tema correspondiente a los cambios en la escritura de las palabras con prefijo.
- Conviene que los alumnos conozcan previamente los conceptos de cultismo, de préstamo y de anglicismo.

Enfoque tradicional

No había un criterio claramente definido a la hora de escribir los cultismos y los préstamos que presentan grupos consonánticos ajenos al sistema gráfico del español.

Enfoque actual

Hay una serie de pautas para la escritura de palabras que presentan grupos consonánticos que no son propios de nuestra lengua.

Grupos consonánticos en inicial de palabra

En numerosos cultismos de origen grecolatino se conservan grupos consonánticos iniciales, como *cn-*, *gn-*, *mn-*, *ps-* y *pt-*, que en la pronunciación se simplifican en favor de la segunda consonante. Aunque existe una tendencia a que estos grupos se conserven en la escritura, por tratarse de voces cultas, también es válido el empleo de las formas simplificadas.

cnidario/nidario *gnosticismo/nosticismo* *mnemotecnia/nemotecnia*
psicología/sicología *pterodáctilo/terodáctilo*

Grupos consonánticos en interior de palabra

Existen multitud de palabras de origen culto que presentan en su interior grupos consonánticos que con frecuencia se simplifican en la pronunciación; su uso es correcto en estos casos:

- **Grupo -bs-**. Se recomiendan las variantes simplificadas de *obscurus*, *substantia*, *substituere*, *substrahere* y *substratum*, así como las de sus derivados.

oscuro *sustancia* *sustituir* *sustraer* *sustrato*

- **Grupo -ns-**. Aparece sobre todo en palabras formadas con el prefijo *trans-*. Se usa *trans-*, con el significado de ‘al otro lado de’ y ‘a través de’ pero no con el de ‘detrás de’, cuando el prefijo se une a bases que comienzan por *s-* (*transiberiano*, no **trassiberiano*). En el resto de los casos pueden usarse las formas *trans-* y *tras-*.

transandino/trasandino *transnacional/trasnacional*

- **Grupo -st-**. Se encuentra especialmente en las palabras formadas con el prefijo *post-*, que debe escribirse así ante bases que comiencen por *s-* (*postsoviético*, no **possoviético*). En el resto de los casos, se recomienda la forma simplificada, que es obligada cuando la base comienza por *t-*.

posgrado *posmoderno* *posverbal* *postraumático*

- **Grupo -pt-**. Para el caso de *séptimo* y *septiembre*, se permiten las variantes simplificadas *sétimo* y *setiembre*.

Adaptación de grupos consonánticos en préstamos

En los préstamos que se emplean en español procedentes de otras lenguas, es frecuente que aparezcan grupos consonánticos ajenos a la lengua española. La recomendación es adaptar dichos grupos al castellano:

- **Terminación -ing**. Se aconseja suprimir la *-g* final de los anglicismos acabados en *-ing* para adaptarlos a la pronunciación y a la ortografía del español, siguiendo la pauta de voces como *esmoquin* o *mitin*.

casting > castin catering > cáterin

- **Grupo sh**. Es preferible adaptar este grupo, presente también en muchos anglicismos, bien como *s* o como *ch*, dependiendo del caso.

shampoo > champú flash > flas

Cambios normativos sobre acentuación

En la *Ortografía de la lengua española* (2010) se producen cambios relevantes relativos al empleo de la tilde, que atañen fundamentalmente al adverbio *solo*, a los demostrativos, a palabras como *guion* y *fieis* y a la conjunción o escrita entre cifras.

Sugerencias metodológicas

- Se aconseja trabajar previamente la distinción entre *solo* adjetivo y *solo* adverbio, así como la diferencia entre los pronombres demostrativos y los determinantes demostrativos.
- Para poder entender los cambios relativos a la acentuación de palabras como *guion* y *fieis*, los alumnos deben saber dividir las palabras en sílabas, deben conocer los conceptos de diptongo, triptongo e hiato y deben estar familiarizados con las reglas generales de acentuación.
- Puede ser útil mostrar a los alumnos la diferencia de significado según su acentuación entre pares como *crío* y *crio*, *líe* y *lie*, *frío* y *frio*, y otros de este estilo.

Enfoque tradicional

En la anterior normativa académica se exponían los siguientes criterios:

- **Adverbio *solo*.** Se empleaba la tilde diacrítica en el adverbio para diferenciar aquellos casos en que es adjetivo (sin tilde) de aquellos casos en que es adverbio (con tilde).

Comió solo un bocadillo de tortilla. (adjetivo, ‘sin compañía’)

Comió sólo un bocadillo de tortilla. (adverbio, ‘solamente’)

- **Determinantes demostrativos.** Los determinantes demostrativos se escribían sin tilde, mientras que los pronombres demostrativos se distinguían de ellos mediante la tilde diacrítica.

Nos hemos leído este libro. (determinante)

Nos hemos leído éste. (pronombre)

- **Palabras del tipo de *guion* y *fieis*.** Las palabras del tipo de *guion*, *lie*, *pio*, *fieis* o *friais* se venían acentuando porque se consideraban palabras bisílabas agudas terminadas en vocal, en *-n* o en *-s*. Posteriormente las Academias dijeron que podían llevar tilde si se consideraba que tenían hiato y eran, por tanto, bisílabas agudas acabadas en vocal, *-n* o *-s* (*guión*, *lié*, *pió*). Sin embargo, también era posible escribirlas sin tilde si se consideraba que contenían diptongo o triptongo y, por tanto, se trataba de palabras monosílabas (*guion*, *lie*, *pio*, *fieis*, *fiais*, *riais*).

- **Conjunción o entre cifras.** Había que emplear la tilde cuando la conjunción o se escribía entre cifras, para evitar confundirla con el cero.

El viaje costará alrededor de 50 ó 60 euros.

Enfoque actual

Las Academias han realizado una serie de cambios sobre la acentuación de estas palabras:

- **Adverbio *solo*.** No es necesario emplear la tilde ni siquiera en los casos de posible ambigüedad.

Ha leído o un libro solo. (adjetivo o adverbio)

- **Determinantes y pronombres demostrativos.** Se puede prescindir de la tilde en los pronombres, incluso en los casos de ambigüedad.

No recuerdo a aquel enfermo. (determinante o pronombre)

- **Palabras del tipo de *guion*.** Estas palabras se consideran monosílabos a efectos de acentuación gráfica, por lo que no deben llevar tilde, aunque haya hablantes que pronuncien hiatos.

truhan ion crie guio

- **Palabras del tipo de *fieis*.** Se trata de monosílabos con triptongo a efectos ortográficos, por lo que deben escribirse sin tilde.

guieis piais lieis fiais

- **Conjunción o entre cifras.** No debe llevar nunca tilde, al tratarse de una palabra átona y al ser muy escasas las posibilidades de confusión con el cero.

A Inés le echo unos 30 o 35 años.

La **Guía para el aula sobre los cambios normativos** forma parte del Proyecto Editorial de Educación Primaria y Secundaria de SM. En su realización ha participado el siguiente equipo:

Asesoría lingüística

Leonardo Gómez Torrego

Diseño de cubierta e interiores

Estudio SM

Responsable del proyecto

Charo Zazo

Coordinación editorial de Lengua

Gema Blanco

Dirección de Arte del proyecto

Mario Dequel

Dirección editorial

Aída Moya

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.